

ARCHIVO

MENSAJE

Ignorar

Correo no deseado

Eliminar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Más

Reunión

Mover a: ?

Correo electróni...

Responder y eli...

Al jefe

Listo

Crear nuevo

Reglas

Mover

OneNote

Acciones

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Etiquetas

Buscar

Relacionadas

Seleccionar

Zoom

viernes 19/01/2018 11:55 a. m.

Juzgado 05 Administrativo - Popayan

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-301

Para notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co; procuradadn183@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Mensaje [AUTO ADMISORIO 2017-301.pdf](#) (136 KB) [DEMANDA 2017-301.pdf](#) (617 KB)

Ref
Expediente N° 19001333300620170030100
Demandante EFRAIN HIDALGO RUIZ
Demandado COLPENSIONES
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppa@notificacionesri.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico j05admindipayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 05 Administrativo - Popayan

No hay elementos

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-301 - Informe

Microsoft Outlook
Retransmitido: NOTIFICACION A...
Se completó la entrega a estos...

De Microsoft Outlook

Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan

Asunto Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-301

Enviado viernes 19/01/2018 11:51 a. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-301

Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-301 - Informe

postmaster@defensajuridica.g...
Entregado: NOTIFICACION AD...
El mensaje se entregó a los sigui...

De postmaster@defensajuridica.gov.co

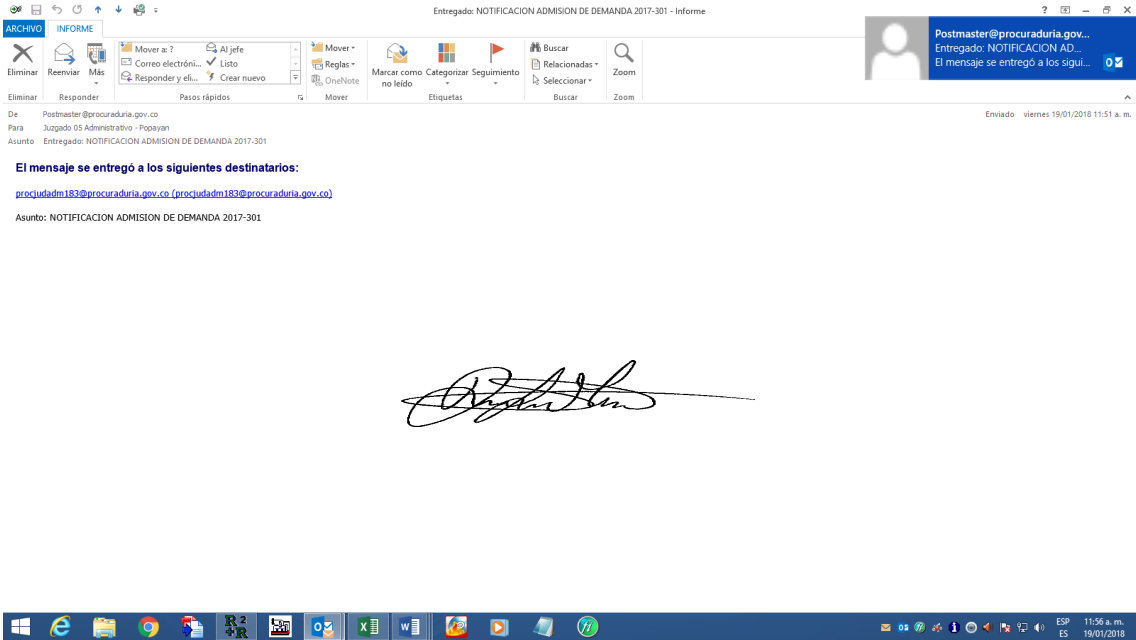
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan

Asunto Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-301

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-301



Popayán, 19 de enero de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO